



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 78.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, del 4 al 6 de febrero de 2018, al señor Viceministro de Cooperación para el Desarrollo, Licenciado Jaime Alfredo Miranda Flamenco y del 7 al 12 del mismo mes y año, a la señora Viceministra para los Salvadoreños en el Exterior, Licenciada Liduvina del Carmen Magarín de Esperanza, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 4 de febrero del corriente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla y tratándose del día 12 del mencionado mes de febrero, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, del 4 al 12 de febrero del presente año, concediéndosele por tal motivo, licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día dos del mes de febrero de dos mil dieciocho.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.